

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se requiere y da plazo a Grupo Ecologista de Huelva «Odiel» para la subsanación de los estatutos en Proceso de Modificación y Adaptación a la Ley Orgánica 1/2002.

En respuesta a su solicitud de inscripción en este Registro Provincial de Asociaciones, de Grupo Ecologista de Huelva «Odiel» se le requiere para que subsane los estatutos de dicha asociación en los términos siguientes:

Deberá presentar certificado del Secretario de la asociación con el Vº Bº del Presidente, en la que indiquen fecha de la asamblea general de socios en la que se eligió los miembros de la junta directiva de la asociación con indicación de cargos, nombres y apellidos, DNI y domicilio, así como domicilio social de la asociación y si en la actualidad se encuentra realizando actividades.

Artículo 4.º: Deberá aclararse si el ámbito de actuación de la asociación es provincial o regional.

Artículos 15.º y 16.º: Deberá aclararse en forma la composición de la junta directiva de la asociación, especificando cargos en concreto y número de vocales.

Artículo 16.º: Deberá establecerse la competencia de la asamblea general con respecto a la elección de nombramiento y cese de la junta directiva, eliminando la potestad atribuida al respecto a la propia junta directiva.

Deberá establecerse el régimen de Administración, Contabilidad y documentación (artículo 7.º de la Ley Orgánica 1/2002).

Artículo 40.º: Deberá especificar la entidad benéfica a la que irá destinado el saldo positivo resultante en caso de disolución de dicha asociación.

Lo que le comunico para que en el plazo de 10 días subsane los defectos apreciados y presente la documentación pertinente, por duplicado, en esta Delegación Provincial, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución dictada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía aprobado por Decreto 152/2002, de 21 de mayo, y en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Secretario General.

Huelva, 1 de marzo de 2005.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública de expediente de expropiación forzosa de terrenos situados en el término municipal de Macael (Almería).

INFORMACION PUBLICA EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DE TERRENOS SITOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MACAEL

El Ayuntamiento de Macael es el titular de la Concesión Minera Macael Norte núm. 39.836 y en su virtud, amparándose en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y representado por su Alcalde, ha solicitado

que se instruya expediente de expropiación forzosa de determinados terrenos situados en el término municipal de Macael.

En virtud de los artículos 18 y 19 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa ha acordado abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Macael y en el diario de la provincia «La Voz de Almería», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

DATOS DE LOS TERRENOS CUYA EXPROPIACION SE SOLICITA

Término municipal: Macael.

Paraje: Jotatell.

Polígono: 11.

Parcela: Núm. 202.

Superficie: 40.161,70 m².

Calificación catastral: Rústica.

Propietarios: Doña Consuelo Rivera Alarcón y don Antonio Tribiño Delgado, con domicilio en C/ Parrales, núm. 2, del municipio de La Calahorra, provincia de Granada.

Término municipal: Macael.

Paraje: Jotatell.

Polígono: 11.

Parcela: Núm. 206.

Superficie: 70.413,90 m².

Calificación catastral: Rústica.

Propietarios: Doña Consuelo Rivera Alarcón y don Antonio Tribiño Delgado, con domicilio en C/ Parrales, núm. 2, del municipio de La Calahorra, provincia de Granada.

Total de superficie a expropiar: 110.575,60 m².

Almería, 2 de marzo de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra clave 2-HU-0179. «Variante de Lucena del Puerto en la A-486».

Por el presente anuncio se notifica a los titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes al término municipal de Lucena del Puerto, afectadas por la obra clave: 2-HU-0179. «Variante de Lucena del Puerto en la A-486», al no habérseles podido practicar la notificación de forma personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.»

Huelva, 1 de marzo de 2005.- El Representante de la Administración, Francisco López Arboledas.

A N E X O

T.m.: Lucena del Puerto

Finca núm. 41; políg. 22/parc. 406. Titular: Doña Paz Morales Vivas.

Finca núm. 110; políg. 22/parc. 219. Titular: Doña Manuela Vivas Ruiz.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 1 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/EE/2182/00.
Entidad: José Gutiérrez Miranda.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/3153/00.
Entidad: Hisandent, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/4076/00.
Entidad: Hondy Motors, S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/4783/00.
Entidad: Hostelera Los Cuevas, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/5001/00.
Entidad: Andalucian Cars, S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/5015/00.
Entidad: Sevilla Market, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/1035/01.
Entidad: Carpetas J.M.D., S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/1043/01.
Entidad: Air-Poole Limpieza y Desinfección, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/1047/01.
Entidad: Powerboss, S.L.
Contenido del acto: Resolución Archivo.

Expediente: SE/EE/1143/01.
Entidad: Noland Spain, S.L.
Contenido del Acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/1171/01.
Entidad: Chav, S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/1192/01.
Entidad: Boulser, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/1193/01.
Entidad: Zabala Vending, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/1194/01.
Entidad: Laura Rovira Pellicer
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/1209/01.
Entidad: Modecar, S.A.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/1339/01.
Entidad: Francisco Antonio Rodríguez López.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/1397/01.
Entidad: Promotora de Inversiones de Viviendas Aljarafe, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/EE/1433/01.
Entidad: Jacques Héctor Roger Jaumin
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/1476/01.
Entidad: Promain, S.C.A.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/1803/01.
Entidad: Francisco Antonio Rodríguez López.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/1902/01.
Entidad: Rafael Antonio Falcón Rico.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/1903/01.
Entidad: Rafael Antonio Falcón Rico.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/1985/01.
Entidad: Intercom Gest. y Desarrollo, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/2355/01.
Entidad: Visersa Gestión, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/2446/01.
Entidad: Mayorista Representaciones Alim. y Bebidas, S.L.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/EE/2719/01.
Entidad: Doble Vía Electromedicina, S.L.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/EE/3319/01.
Entidad: Sabor Jabugo, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.